

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de mayo, 2017
AL-DALE-PRO-297-2017

Licda.
Marianela Ávalos Aguero
Directora a.i.
Departamento de Proveeduría

ASUNTO: “Análisis de ofertas de la Licitación Abreviada 2017-LA-000012-01 “Suministro e instalación de Conmutadores”

En atención a su oficio AL-DPRO-OFI-1093-2017 enviado a este despacho el pasado 8 de los corrientes, le remito el estudio legal correspondiente a las dos ofertas presentadas en la Licitación Abreviada No. 2017LA-000012-01 “Suministro e instalación de Conmutadores”. Asimismo, se devuelven las ofertas originales numeradas con los folios 073 al 167 para que se continúe con su custodia.

OFERTA N° 1

Oferente: Componentes El Orbe, S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-111502.

Firmante: Rocío Montero Solís, cédula 1-703-735, **apoderada general hasta por \$100.000 dólares** para realizar todo trámite relacionado con los procesos de contratación administrativa (firmar ofertas, cotizaciones, declaraciones juradas, solicitudes de exoneración, consorcios, ofertas conjuntas, subsanaciones, aclaraciones, recursos y todo trámite relacionado con los procesos de contratación administrativa). Apoderada generalísima con suma limitada a \$150.000 únicamente para firmar contratos en las contrataciones administrativas con las entidades del estado de Costa Rica (*folios 76 y 114*).

Oferta Económica: \$25.675.00 (veinticinco mil seiscientos setenta y cinco dólares, libre de tributos (*folios 79 y 89*)).

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conmutador capa 3 tipo CORE, semejante al marca HWLETT PACKARD, modelo 5940, N° de parte JH397A, debidamente instalado	1	\$25.675.00	\$25.675.00
Precio Total				\$25.675.00

Vigencia de la Oferta: 40 días hábiles a partir de la fecha de apertura (*folio 79*).

Plazo de entrega: 30 días naturales incluyendo el trámite de exoneración (no el tiempo), a partir de la fecha que reciba el comunicado escrito para que retire la orden de pedido (sic), (*folio 88*).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de junio de 2017
AL-DALE-PRO-297-2017
Señora Marianela Ávalos Agüero
Página: 2

Forma de pago: Aceptan la indicada en el cartel (*folio 80*).

Garantía: 36 meses contados a partir de la entrega a satisfacción, contra defectos de fabricación e instalación, en condiciones normales de uso (*folio 88*).

Garantía de participación: Mediante pago irrevocable del Banco Cathay por un monto de \$1.200 dólares, vigente hasta el 8 de octubre del 2017, según consta en recibo N° 01738 emitido por el Departamento Financiero el pasado 8 de junio ($\$25.675.00 \times 3 \% = \770.25 - folio 74).

Declaración Jurada: La señora Rocío Montero Solís en calidad de apoderada general de la empresa por la suma de \$100 mil dólares, declara bajo fe de juramento, que su representada (*folios 77 y 79*):

- No les alcanzan las prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Adminis
- Que se encuentran al día en el pago de todo tipo de impuesto nacional.

Estructura del Precio: No lo aportan.

Manifestación de que la documentación que consta en el Registro de Proveedores se encuentra invariable: No lo indican.

Documentos adicionales:

- a. ¢200.00 colones en timbre del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y ¢20.00 en timbres de la Asociación Ciudad de Las Niñas (*folio 75-A*).
- b. Fotocopias de literatura técnica del HPE FlexFabric 5940 2-slot Switch (*folios 93-97*).
- c. Fotocopias de cartas del fabricante (*folios 98-100*).
- d. Listado técnico (*folios 101-109*).
- e. Protocolo de llamadas (*folios 110-112*).
- f. Certificación notarial de la personería jurídica, naturaleza y propiedad de las acciones, emitida el 26 de mayo del 2017. (*folio 114*).
- g. Fotocopia de certificación notarial con fecha del 14 de marzo anterior, sobre la personería jurídica, naturaleza y propiedad de las acciones (*folio 115*).
- h. Fotocopia de la cédula de identidad de la señora M° del Rocío Montero Solís (*folio 116*).
- i. Fotocopia de la cédula jurídica de Componentes El Orbe SA (*folio 117*).
- j. Fotocopias de constancias de la CCSS y de FODESAF (*folios 118-119*).
- k. Documento digital de consulta de morosidad recopilado por el Departamento de Proveeduría el 8 de junio del 2017, donde consta que esta empresa no reporta deudas con el pago del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores a Fodesaf (*folio 120*).
- l. Documento digital de consulta de morosidad recopilado por el Departamento de Proveeduría el 8 de junio del 2017, donde consta que esta empresa se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS (*folio 121*).
- m. Oferta (*folios 73-121*).
- n. Boleta del control de recibo de las ofertas (*folio 73*).
- o. Boleta del recibo de la garantía de participación emitido por el Departamento Financiero institucional (*folio 74*).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de junio de 2017
AL-DALE-PRO-297-2017
Señora Marianela Ávalos Aguero
Página: 3

OBSERVACIONES:

- 1.- No aportaron la manifestación expresa solicitada en el punto 1 del cartel, sobre la invariabilidad de los representantes de la empresa y la propiedad de las acciones, aspecto subsanable.
- 2.- No aportaron la estructura del precio. Punto subsanable, de análisis del Departamento Financiero.
- 3.- Al ofertar solo el ítem 1, incumplen con el requisito de admisibilidad estipulado en la cláusula 11 del cartel sobre la presentación de ofertas totales. Aspecto de análisis técnico.

OFERTA N° 2

Oferente: REVOLUTION TECHNOLOGIES REVTEC, S.A.

Cédula jurídica: N° 3-101-274909.

Firmante: Pablo Fonseca Rodríguez, cédula 3-317-806, secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, pero para comprar, vender, pignorar, hipotecar, enajenar, preñar o gravar bienes de la sociedad, debe contar con autorización de la Asamblea de accionistas (*folios 124 y 134*).

Oferta Económica: **\$34.700.00** (treinta y cuatro mil setecientos dólares, libre de tributos (*folios 127 y 128*)).

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conmutador capa 3 tipo CORE, marca Icatel-Lucent, modelo 056900, N° de parte JH397A, debidamente instalado	1	\$20.000.00	\$20.000.00
2	Conmutador de Capa 3 Gigabit Ethernet de 24 puertos PoE marca Alcatel-Lucent, model 6860E-P24, debidamente instalados	2	\$7.350.00	\$14.700.00
Precio Total				\$34.700.00

Vigencia de la Oferta: 60 días hábiles a partir de la fecha de apertura (*folio 128*).

Plazo de entrega: 30 días naturales después de enviada la notificación de retiro de la orden de compra o respectivo contrato (*folio 128*).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de junio de 2017
AL-DALE-PRO-297-2017
Señora Marianela Ávalos Agüero
Página: 4

Forma de pago: Aceptan la indicada en el cartel (*folio 128*).

Garantía: 36 meses contados a partir de la entrega a satisfacción (*folio 128*).

Garantía de participación: Mediante pago irrevocable N° 4665346 del Banco de Costa Rica por un monto de \$1.050 dólares, vigente hasta el 29 de setiembre del 2017, según consta en recibo N° 01739 emitido por el Departamento Financiero el pasado 8 de junio ($\$34.700.00 \times 3\% = \$1.041.00$ - *folio 123*).

Declaración Jurada: El señor Pablo Fonseca Rodríguez declara bajo fe de juramento: (*folios 77 y 79*):

- Que no les alcanzan las prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (*folio 131*).
- Que se encuentran al día con el pago de las obligaciones obrero patronales

Estructura del Precio: Visible en folios 127 y 128.

Manifestación de que la documentación que consta en el Registro de Proveedores se encuentra invariable: en folio 130.

Documentos adicionales:

- a) ¢200.00 colones en timbre del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (*folio 124*).
- b) Declaraciones juradas sobre la invariabilidad de los documentos que constan en el Registro de Proveedores sobre los representantes y naturaleza de las acciones (*folio 130*).
- c) Declaración Jurada de no tener las prohibiciones señaladas en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (*folio 131*).
- d) Declaración jurada de estar al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la CCSS (*folio 132*).
- e) Fotocopia de cédula de identidad del señor Pablo Fonseca Rodríguez (*folio 133*).
- f) Certificación digital (RNPDigital-7200588-2017) sobre la personería jurídica, con fecha del 22 de mayo del 2017 (*folios 134-135*).
- g) Certificación de la CCSS donde consta que esta empresa se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS, válido del 18 de mayo al 16 de junio del presente año (*folio 136*).
- h) Certificación de consulta de morosidad emitido por el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares con fecha del 5 de junio anterior, donde consta que esta empresa no reporta deudas con el pago del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores a Fodesaf (*folio 137*).
- i) Copia de Comprobante de Transacción por pago de Póliza de Riesgos del Trabajo vigente del 1 de junio al 30 de noviembre del 2017 (*folio 139*).
- j) Especificaciones técnicas de los ítems ofertados (*folios 140-144*).
- k) Información técnica complementaria (*folios 145-165*).
- l) Documento digital recopilado por el Departamento de Proveeduría el 8 de junio del 2017, donde consta que esta empresa no reporta deudas con el pago del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores a Fodesaf (*folio 166*).
- m) Documento digital de consulta de morosidad recopilado por el Departamento de Proveeduría el 8 de junio del 2017, donde consta que esta empresa se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS (*folio 167*).
- n) Oferta (*folios 122-167*).
- o) Boleta del control de recibo de las ofertas (*folio 122*).

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de junio de 2017
AL-DALE-PRO-297-2017
Señora Marianela Ávalos Agüero
Página: 5

- p) Boleta del recibo de la garantía de participación emitido por el Departamento Financiero institucional (*folio 123*).

OBSERVACIONES:

1.- No aportaron declaración jurada de estar al día con el pago de todo tipo de impuesto nacional, como se solicitó en punto 1 h) del cartel. Aspecto subsanable.

Atentamente,

Reyna Jeannette Marín Jiménez
Directora

Sr. Ronald Carrillo Fonseca, Analista Depto. Proveduría (copia digital)
Archivo
Copiador
Nwl/fae/LA-ConmutadoresOfertas

Departamento de Asesoría Legal

Segundo piso, Edificio Antigua Biblioteca de la UACA, Apdo. 80-1013, San José, Costa Rica
Teléfonos: 2243-2353/2354 • Fax: 22432357 • E-mail: rmarin@asamblea.go.cr